

SOCIOS INVERSORES 2010, PFP, S.L.

CUENTAS ANUALES AL
31 DE DICIEMBRE DE 2017
JUNTO CON EL INFORME
DE LOS AUDITORES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de SOCIOS INVERSORES 2010, PFP, S.L.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de SOCIOS INVERSORES 2010, PFP, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Participaciones en empresas del grupo

Descripción	Tal y como se indica en la Nota 5 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene reconocido en el balance una participación en empresas del grupo por importe de 675.160,60 euros. En cada cierre de ejercicio, la sociedad evalúa si existen indicios de que dicha participación pudiera estar deteriorada. Cuando el valor contable es mayor que el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro. Para ello se determina el importe recuperable mediante la aplicación de técnicas de valoración que requieren el ejercicio de juicio por parte de la Dirección y los administradores y el uso de supuestos y estimaciones que consideran, entre otros aspectos, circunstancias internas de la sociedad participada, tipos de descuento y crecimiento o previsiones de evolución futura de los negocios.
-------------	--

El riesgo de que estos activos presenten deterioro nos ha hecho considerar la valoración de la participación en empresas del grupo como la cuestión clave más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta	Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación de la razonabilidad de la metodología e hipótesis utilizadas por la Sociedad en la estimación del importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo. Adicionalmente, hemos revisado la información financiera y los desgloses incluidos en las cuentas anuales de acuerdo a la normativa aplicable.
-------------------	--

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Luis Felipe Suárez-Olea Martínez
ROAC N° 05617

20 de junio de 2018

AEA AUDITORES DE EMPRESAS ASOCIADOS, S.L.
ROAC N° S0641
General Moscardó, 17
Madrid

SOCIOS INVERSORES 2010 PFP, S.L

BALANCE DE SITUACION AL CIERRE DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en euros)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
A) ACTIVO NO CORRIENTE	850.903,56	205.429,06
I. Inmovilizado intangible	82.916,06	107.587,90
1. Aplicaciones informáticas	82.916,06	107.587,90
II. Inmovilizado material	48,80	2.114,24
1. Mobiliario y equipo para procesos informaticos	48,80	2.114,24
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	675.160,60	2.223,20
1. Participaciones a L.P en empresas del Grupo	675.160,60	2.223,20
IV. Inversiones financieras a L.P	92.778,10	93.503,72
1. Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	91.878,10	90.803,72
2. Fianzas constituidas a largo plazo	900,00	2.700,00
B) ACTIVO CORRIENTE	11.327,32	78.785,69
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.461,47	1.442,57
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	1.461,47	1.442,57
2. Otros créditos con las Administraciones Públicas	0,00	0,00
II. Inversiones financieras a corto Plazo	3.000,00	3.000,00
1. Cuenta corriente con sociosy administradores	3.000,00	3.000,00
III. Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	6.865,85	74.343,12
1. Tesorería	6.865,85	74.343,12
TOTAL ACTIVO (A + B)	<u>862.230,88</u>	<u>284.214,75</u>

SOCIOS INVERSORES 2010 PFP, S.L

BALANCE DE SITUACION AL CIERRE DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
A) PATRIMONIO NETO	710.438,60	169.289,32
A-1) Fondos propios	710.438,60	169.289,32
I. Capital	60.250,40	60.250,40
1. Capital escriturado	60.250,40	60.250,40
II. Prima de Emisión	563.325,10	563.325,10
III. Reservas	672.937,40	0,00
1. Reservas para acciones y participaciones	672.937,40	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-454.286,18	-377.860,86
1. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-454.286,18	-377.860,86
VII. Resultado del ejercicio	-131.788,12	-76.425,32
B) PASIVO NO CORRIENTE	130.000,00	100.000,00
II. Deudas a largo plazo	130.000,00	100.000,00
C) PASIVO CORRIENTE	21.792,28	14.925,43
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	4.089,04	789,04
1. Intereses a c.p. deudas con empresas grupo	4.089,04	789,04
II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	17.703,24	14.136,39
1. Acreedores varios	11.196,08	4.783,28
2. Otras deudas con las Administraciones Públicas	6.507,16	9.353,11
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B + C)	<u>862.230,88</u>	<u>284.214,75</u>

SOCIOS INVERSORES 2010 PFP, S.L

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
1. Importe neto de la cifra de negocios	108.101,26	102.317,99
2. Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	0,00	118.730,64
3. Otros ingresos de explotación	13.946,43	51.029,72
4. Gastos de personal	-157.525,42	-267.515,84
5. Otros gastos de explotación	-65.359,33	-56.489,68
6. Amortización del inmovilizado	-26.737,28	-15.936,30
7. Otros Resultados	-950,43	-5.914,87
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7)	-128.524,77	-73.778,34
8. Ingresos financieros	187,12	159,25
9. Gastos financieros	-3.450,47	-970,65
10. Deterioro y resultado por enajenaciones	0,00	-1.835,58
B) RESULTADO FINANCIERO (8+9+10)	-3.263,35	-2.646,98
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	-131.788,12	-76.425,32
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 17)	<u>-131.788,12</u>	<u>-76.425,32</u>

SOCIOS INVERSORES 2010 PFP S.L

**ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresado en euros)

	<u>Capital</u>	<u>Prima de Emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
A) SALDO, FINAL DEL EJERC	10.221,00	362.816,50		-36.779,96	-121.331,81	214.925,73
B) SALDO, INICIO DEL AÑO 2	10.221,00	362.816,50		-36.779,96	-121.331,81	214.925,73
I. Total ingresos y gastos reconocidos						
II. Operaciones con socios o propietarios						
III Distribución de resultado del ejercicio anterior				-121.331,81	121.331,81	-
IV Resultado del ejercicio 2014					-161.419,12	-968.514,72
A) SALDO, FINAL DEL EJERC	60.250,40	563.325,10	0,00	-319.530,89	-58.329,97	245.714,64
B) SALDO, INICIO DEL AÑO 2	60.250,40	563.325,10	0,00	-319.530,89	-58.329,97	245.714,64
I. Total ingresos y gastos reconocidos						
II. Operaciones con socios o propietarios						
1. Aumentos de capital						
III Distribución de resultado del ejercicio anterior				-58.329,97	58.329,97	0,00
IV Resultado del ejercicio 2016					-76.425,32	-76.425,32
C) SALDO, FINAL DEL EJERC	60.250,40	563.325,10	0,00	-377.860,86	-76.425,32	169.289,32
D) SALDO, INICIO DEL AÑO 2	60.250,40	563.325,10	0,00	-377.860,86	-76.425,32	169.289,32
I. Total ingresos y gastos reconocidos						
II. Operaciones con socios o propietarios						
1. Aumentos de capital						
III Distribución de resultado del ejercicio anterior				-76.425,32	76.425,32	0,00
IV Resultado del ejercicio 2017					-131.788,12	-131.788,12
III. Otras variaciones del patrimonio neto			672.937,40			672.937,40
E) SALDO, FINAL DEL EJERC	60.250,40	563.325,10	672.937,40	-454.286,18	-131.788,12	710.438,60

SOCIOS INVERSORES 2010 PFP, S.L

ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en euros)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-131.788,12	-76.425,32
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por valoración instrumentos financieros		
1. Activos financieros disponibles para la venta		
2. Otros ingresos/gastos		
II. Por coberturas de flujos de efectivo		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		
V. Efecto impositivo		
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	0,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
VI. Por valoración de instrumentos financieros		
1. Activos financieros disponibles para la venta		
2. Otros ingresos/gastos		
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
IX. Efecto impositivo		
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	-131.788,12	-76.425,32

1. Actividad de la empresa

1.1. La sociedad se constituyó el 7 de marzo de 2011 mediante escritura pública otorgada por la Notaria de Madrid, Doña Elena Turiel Ibañez. Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 28857, Folio 17, Hoja M-519600.

La sociedad se constituyó bajo la razón social "INMUNE MARKETING, SL", cambiando su denominación a "SOCIOSINVERSORES 2010 PFP SL" en escritura pública el 6 de junio de 2016 en la cual además se transforma en Plataforma de Financiación Participativa.

1.2. La sociedad tiene nacionalidad española, NIF B86166634 y su domicilio social y fiscal se encuentra situado en Madrid, calle Ríos Rosas, número 47, edificio 2, entreplanta C (28003).

1.3. El objeto social que desarrolla la sociedad es:

1. La recepción, selección y publicación de proyectos de financiación participativa

2. Desarrollo, establecimiento y explotación de canales de comunicación entre inversores y promotores.
3. El asesoramiento a los promotores en relación con la publicación del proyecto en la plataforma, incluyendo la prestación de servicios en las áreas de tecnología de la información, marketing, publicidad y diseño.
4. El análisis de los proyectos de financiación participativa recibidos, la determinación del nivel de riesgo que implica cada proyecto para los inversores y la determinación de cualquier otra variable que resulte útil para los inversores. La publicación, clasificación y agrupación de tal información en términos objetivos, sin realizar recomendaciones personalizadas, no constituirá asesoramiento financiero.
5. La puesta a disposición de las partes de los modelos de contratos necesarios para la participación en los proyectos.
6. La transmisión a los inversores de la información que sea facilitada por el promotor sobre la evolución del proyecto, así como los acontecimientos societarios más relevantes.
7. La formalización de contratos de suscripción de participaciones sociales que se basen en un acuerdo de voluntades manifestado a través de la plataforma de financiación participativa, actuando en representación de los inversores.
8. Aquellos otros servicios que en su caso determine el Ministro de Economía y Competitividad o, con su habilitación expresa, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en relación a las Plataformas de Financiación Participativa.

Las Plataformas de Financiación Participativas están reguladas por la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial.

Esta normativa establece, entre otros, unos requisitos financieros recogidos en el artículo nº 56 de la citada ley, entre los cuales cabe destacar los siguientes:

1. Las plataformas de financiación participativa deberán disponer en cada momento
 - a) De un capital social íntegramente desembolsado en efectivo, de al menos 60.000 euros, o
 - b) Un seguro de responsabilidad civil profesional, un aval u otra garantía equivalente que permita hacer frente a la responsabilidad por negligencia en el ejercicio de su actividad profesional, con una cobertura de 300.000 euros por reclamación de daños y un total de 400.000 euros anuales por toda las reclamaciones, o
 - c) Una combinación de capital inicial y seguro de responsabilidad civil profesional, aval u otra garantía equivalente, que dé lugar a un nivel de cobertura equivalente al de las dos letras a) y b) anteriores.
La sociedad cumple con este requerimiento, desde el punto del capital social íntegramente desembolsado en efectivo, con un importe de 60.250,40 euros, así como por el seguro de responsabilidad civil contratado que excede de los límites legalmente establecidos.
2. Cuando la suma de financiación obtenida en los 12 últimos meses por los proyectos publicados en la plataforma sea superior a 2 millones de euros, las plataformas participativas deberán disponer de unos recursos propios como mínimo iguales a 120.000 euros. La sociedad ha obtenido un importe de financiación inferior al límite establecido. No obstante, la cifra de recursos propios es de 169.289,32 euros, que es superior a lo exigido legalmente.
3. A efectos del cumplimiento de estas exigencias de recursos propios tal y como se establece en este artículo, se entenderán como tales la suma del Capital Social íntegramente desembolsado, la prima de emisión y las reservas , requisito que igualmente se cumple por la sociedad.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

- a. Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. Se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el plan general de pequeñas y medianas empresas.
- b. No existen razones excepcionales por las que la empresa haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.
- c. No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Durante el ejercicio social sólo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el código de comercio y el plan general de contabilidad de pequeñas y medianas empresas, esto es, empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

- a. No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- b. La dirección de la empresa no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información

- a. No se ha efectuado ninguna modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto respecto al ejercicio anterior.
- b. No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

No se han realizado ajustes en las cuentas anuales ni en el ejercicio anterior ni en el actual por cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio anterior y del actual no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el citado ejercicio.

3. Normas de registro y valoración

3.1. Inmovilizado intangible

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

El inmovilizado intangible se valora por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos

de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, pero al menos una vez al año se comprueba su posible deterioro.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o producción.

Las aplicaciones informáticas se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web de la empresa.

Se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales entre dos y cuatro años.

Gastos de desarrollo: los gastos de desarrollo únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- a) si se crea un activo que pueda identificarse (como software o nuevos procesos);
- b) si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro; y
- c) si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un período máximo de 5 años). Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

Propiedad Industrial: recoge los gastos de I+D realizados por la empresa o los satisfechos a empresas independientes para la obtención de una Patente. La amortización es lineal en cinco años.

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones Informáticas del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

3.2. Inmovilizado material

Se valora inicialmente a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o producción.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva, eficiencia o alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Los gastos de mantenimiento y reparación se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada en el momento en que se producen.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. Se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

El coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La Sociedad revisa el valor residual, vida útil y el método de amortización del inmovilizado material a cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como cambio de estimación. También se evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

3.3. Inversiones Inmobiliarias

Los terrenos y construcciones, se han calificado como inversiones inmobiliarias, según se posean para la obtención de rentas y plusvalías, y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las inversiones inmobiliarias, se han valorado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

3.4. Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su

caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

3.5. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas

No existen actualizaciones de valor practicadas de elementos afectados debido a la inexistencia de los mismos.

3.6. Activos financieros y pasivos financieros

Se han considerado como financieros, aquellos *activos* consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y por otro lado, otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- **Activos financieros mantenidos para negociar:** La sociedad, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.
- **Activos financieros a coste:** En esta categoría, se han incluido las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como otros instrumentos de patrimonio no incluidos en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar". Estos activos financieros se han valorado inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Se han clasificado como financieros, aquellos *pasivos* que han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- **Pasivos financieros mantenidos para negociar:** La empresa ha incluido en este apartado a los instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro, han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

- **Activos financieros a coste amortizado:** Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado una reducción en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros ha sido la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar. En su caso, se ha substituido el valor actual de los flujos de efectivo por el valor de cotización del activo, siempre que este haya sido suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se han reconocido como un gasto o un ingreso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Activos financieros mantenidos para negociar:** Posteriormente a su valoración inicial, este tipo de activos, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se han podido producir en el valor razonable, se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Activos financieros a coste:** Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable.

El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La empresa ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las

operaciones de cesión en las que no ha procedido dar de baja el activo financiero, se ha registrado adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

Se han incluido en la categoría de Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 11ª de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa, será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Los instrumentos financieros incluidos en un procedimiento de concurso de acreedores, con fecha de auto, y en condiciones favorables que permiten visualizar su oportuno cumplimiento, se valoran teniendo en cuenta si, los créditos/deudas objeto del concurso, han sufrido cambios significativos.

Aquellas en los que el valor actual de los flujos de efectivo pendiente de cobro/pago tras aplicar, las cláusulas de quita y espera contenidas en el convenio, sufren cambios como mínimo del 10% de su cuantía, sobre el crédito/deuda existente antes del convenio, se dan de alta, cancelando la anterior y llevando las diferencias, contra la nueva cuenta, "Gastos/Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores". En los casos en que la diferencia entre el valor actual de los flujos de efectivo de la nueva deuda/credito, incluidos los gastos y comisiones, y el valor actual de los flujos de efectivo originales, difieren en menos de un 10%, se registran, activando los ingresos/gastos correspondientes, ajustando el valor de la deuda/credito original.

3.7. Valores de capital propio en poder de la empresa

Los negocios realizados con los instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto, al igual que todos los gastos y posibles ingresos que de aquéllos pudieran derivarse.

Se valoran por su coste de adquisición, valorándose las salidas por su precio de venta.

3.8. Existencias

Las existencias se valoran al menor valor entre el precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren disponibles para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

Los costes de producción de proyectos en curso incluyen los costes directos de mano de obra, materiales y otros servicios adquiridos para proyectos. La adquisición directa del material o servicios necesarios para el proyecto se valora a su coste de adquisición, y la mano de obra, al coste estándar, que no difiere significativamente del coste real.

3.9. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

No se han realizado transacciones en moneda extranjera ni en el ejercicio anterior ni en el actual.

3.10. Impuestos sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se liquida a partir del excedente del ejercicio, calculado de acuerdo con las normas fiscales vigentes.

No existen activos ni pasivos por impuestos diferidos.

3.11. Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y también siempre que su cuantía se haya podido valorar o estimar con fiabilidad. Tanto los ingresos como los gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad y cuando los costes incurridos en la prestación de servicios, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

3.12. Provisiones y contingencias

La empresa reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento

No se han dotado provisiones ni contingencias en el ejercicio anterior ni en el actual.

3.13. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos.

Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

3.14. Negocios conjuntos

La Sociedad no ha realizado este tipo de operaciones ni en el ejercicio anterior ni en el actual.

3.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las

transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

4.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio actual y el anterior de cada uno los epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas.

a) Durante el ejercicio actual se han producido los siguientes movimientos:

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio 2017	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Inversiones Inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, 2017	121.235,97	8.298,34	0,00
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, 2017	121.235,97	8.298,34	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2017	-13.648,07	-6.184,10	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-24.671,84	-2.065,44	0,00
(+) Aumentos por las adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2017	-38.319,91	-8.249,54	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DET. SALDO INICIAL 2017	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DET. SALDO FINAL 2017	0,00	0,00	0,00

b) Durante el ejercicio anterior se produjeron los siguientes movimientos:

b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio 2016	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Inversiones Inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, 2016	2.505,33	8.298,34	0,00
(+) Entradas	118.730,64	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, 2016	121.235,97	8.298,34	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2016	-250,53	-3.645,34	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-13.397,54	-2.538,76	0,00
(+) Aumentos por las adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2016	-13.648,07	-6.184,10	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DET. SALDO INICIAL 2016	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DET. SALDO FINAL 2016	0,00	0,00	0,00

c) No existen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

d) No existe ninguna otra información relevante.

4.2. La sociedad carece de arrendamientos financieros, operativos y de otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

5. Activos financieros

5.1. Detalle del valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros a corto plazo señaladas en la norma de registro y valoración octava:

LARGO PLAZO	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros	
	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016
Activos financieros mantenidos para negociar	767.038,70	89.202,50				
Activos financieros a coste amortizado						3.824,42
Activos financieros a coste					900,00	2.700,00
Total	767.038,70	89.202,50	0,00	0,00	900,00	6.524,42

CORTO PLAZO	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros	
	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016
Activos financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a coste amortizado					11.327,32	78.785,69
Activos financieros a coste						
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	11.327,32	78.785,69

5.2. La Sociedad carece de instrumentos derivados contabilizados.

5.3. No existen cambios de valor razonable reflejados en el patrimonio neto de la Sociedad.

5.4. La Sociedad carece de provisiones por deterioro durante el ejercicio anterior ni el actual.

5.5. El desglose de las inversiones a largo plazo es el siguiente:

	SALDO 2017	SALDO 2016
SMART & SMALL, SL	675.160,60	2.223,20
LAMPEDUSA DIGITAL, S.L.	40.000,00	40.000,00
ALGAENERGY	22.891,54	22.891,54
150 CHARTER	5.087,76	5.087,76
APLICACIONES REALIDAD VIRTUAL	16.000,00	16.000,00
LA CIGÜEÑA DEL BEBE	3.000,00	3.000,00
MADAISH	1.600,00	1.600,00
UPCELERA ECOMMER	1.214,42	1.214,42
SE BUSCAN VALIENTES	1.074,38	0
Otras inversiones	1.010,00	1.010,00
Fianzas	900,00	2.700,00
	767.938,70	95.726,92

La sociedad SMART & SMALL, SL forma grupo con SOCIOSINVERSORES 2010, PFP, SL de acuerdo con los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

La sociedad SMART & SMALL, SL forma grupo con SOCIOSINVERSORES 2010, PFP, SL de acuerdo con los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

6. Pasivos financieros

6.1. Detalle del valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena:

LARGO PLAZO	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros	
	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016
Categorías					130.000,00	100.000,00
Pasivos financieros a coste amortizado						
Pasivos financieros mantenidos negociar					130.000,00	100.000,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	130.000,00	100.000,00

CORTO PLAZO	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros	
	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016
Categorías					21.792,28	14.925,43
Pasivos financieros a coste amortizado						
Pasivos financieros mantenidos negociar					21.792,28	14.925,43
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	21.792,28	14.925,43

La sociedad formalizó un contrato de préstamo el 27 de septiembre de 2016 con la empresa del grupo SEGO FINANCE SL por un importe de 100.000 euros. El vencimiento del préstamo es el 20 de septiembre de 2020 y devengará un tipo de interés del 3% sobre el principal pendiente de pago.

A lo largo del ejercicio 2017, ha formalizado otro préstamo por importe de 30.000 euros con la sociedad SMART & SMALL, SL.

6.2. No existen deudas con garantía real.

7. Fondos propios

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe en el ejercicio 2016 y su composición al 31 de diciembre de 2016 se muestran en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Con fecha 27 de enero de 2015 se amplió el capital social de la sociedad mediante la emisión de 5.380 participaciones sociales de 0,10 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión global de 250.000,00 euros.

El 30 de diciembre de 2015 se amplía el capital social en 49.491,40 euros mediante el incremento nominal de las participaciones sociales con cargo a la prima de emisión, que pasan de 0,10 euros a 0,56 euros de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social de la Sociedad estaba representado por 107.590 participaciones sociales de 0,56 euros de valor nominal cada una, totalmente suscrito y desembolsado.

8. Situación fiscal

8.1. Impuestos sobre beneficios.

- a. No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.
- b. La sociedad posee bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar con bases positivas futuras. El desglose de estos importes es el siguiente:

Ejercicio	Inicio	Aplicado	Generado	Final
2012	36.779,96			36.779,96
2013	121.331,81			121.331,81
2014	161.419,12			161.419,12
2015	58.329,97			58.329,97
2016	76.425,32			76.425,32
2017			131.788,12	131.788,12
TOTAL	454.286,18	0,00	131.788,12	586.074,30

- c. No existen deducciones o bonificaciones fiscales aplicadas en el presente ejercicio.
- d. No se han registrado provisiones por contingencias fiscales. Tampoco han tenido lugar acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.
- e. Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El Administrador estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

8.2. Otros tributos.

La Sociedad no ha realizado pagos en concepto de otros tributos durante el ejercicio actual ni el anterior.

9. Operaciones con partes vinculadas

- 9.1. Las operaciones que mantiene la sociedad con partes vinculadas pertenecen al tráfico ordinario de la empresa, se efectúan en condiciones normales de mercado,

dichas operaciones son de escasa importancia cuantitativa y carecen de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

- 9.2. El personal de alta dirección no ha percibido por parte de la sociedad importes en concepto de sueldos, dietas y/o remuneraciones durante el ejercicio anterior ni el actual.
El administrador único de la sociedad ha percibido por parte de la sociedad 28.991,90 euros en concepto de sueldos, dietas y/o remuneraciones durante el ejercicio actual.
- 9.3. No se han pagado indemnizaciones por cese a antiguos administradores. No se han concedido anticipos ni créditos al personal o a la alta dirección de la sociedad.
- 9.4. En cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en su artículo 229, con el fin de reforzar la transparencia, no existen participaciones efectivas que los Administradores posean directa e indirectamente, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Sociedad.

10. Otra información

- 10.1. Información laboral: La Sociedad presenta la siguiente distribución de trabajadores en el año 2016 y 2017:

	Ejercicio 2017			Ejercicio 2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos	1		1	1		1
Empleados de tipo administrativo	1	1	2	1	1	2
Comerciales, vendedores y similares	4	5	9	4	5	9
Total personal al término del ejercicio	6	6	12	6	6	12

- 10.2. La Sociedad ha recibido subvenciones por importe de 13.946,43 euros durante ejercicio actual y 51.029,72 euros durante el anterior.
- 10.3. La sociedad carece de acuerdos de propósitos de negocio que no figuren en balance y que tengan un posible impacto financiero.

Madrid, a 31 de marzo de 2018



El Administrador Único

Fdo.: Javier Villaseca Sánchez